

MENDOZA, 02 JUL 2018**VISTO:**

Las actuaciones que obran en EXP - CUY: 26428/2016, en las que se tramita la adscripción del Ing. Bruno Gastón CUGNINI como Auxiliar Adscripto Ad-honorem en la asignatura "Diseño Urbano Sustentable I", de la carrera de Arquitectura de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el citado profesional fue adscripto por Resolución N° 176/2017-CD por UN (1) año, a partir del 01 de junio del año 2017.

Que en NOTA con fecha 06-03-2018, a fs. 18, el Ing. CUGNINI informa la finalización de su período de adscripción por motivos personales.

Que a fs. 17 de las presentes actuaciones obra el informe elaborado por el Profesor Titular de la mencionada asignatura, Dr. Arq. José María SILVESTRO, en cumplimiento del Artículo 3° de la Resolución N° 176/2017-CD.

Lo informado por la Dirección General de la carrera de Arquitectura y Secretaría Académica.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este cuerpo en sesión del día 12 de junio del año 2018.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el informe presentado por el Profesor Titular de la asignatura "Diseño Urbano Sustentable I", correspondiente al desempeño como Auxiliar Adscripto Ad-honorem del Ing. Bruno Gastón CUGNINI (DNI: 30.836.054), durante el período comprendido entre el 01 de junio del año 2017 y el 06 de marzo de 2018, con una calificación de "Muy Satisfactorio", en cumplimiento de lo requerido en los Artículos 5º - Inciso 5.1.(b) y 6º de la Ordenanza 03/2015-CD.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - CD N° 147 / 18